

## I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

MAT. : AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO CON GOCE DE REMUNERACIONES

MONTE PATRIA, 11 de marzo de 2016

## VISTOS:



Constitución Política de la República

El D.F.L Nº1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido de la Ley Nº18.695, orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.

Lo dispuesto en el Art. 108, de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, publicado en el diario oficial de fecha 29 de diciembre de 1989;

Las atribuciones inherentes a mi cargo,

DECRETO ALCALDICIO Nº 3225 /

AUTORIZASE, al Funcionario Sr. FELIX GASTON MICHEA Grado 7, Planta - DIRECTIVO, 1 URRUTIA, Rut Permisos Administrativos con goce de día de sus remuneraciones, para el día martes 08 de marzo de 2016.

ESTABLÉSCASE, que el Funcionario a la fecha de solicitud, Grado 7, PLANTA ha hecho efectivo 3 dias de sus Permisos Administrativos año 2016 y descontando los autorizado en el presente decreto, le quedarían pendiente 2 días de sus permisos administrativos año 2016.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO Pablo Barrantes Diaz SECRETARIO MUNICIPAL

\*\*\*Impreso por: carrila yaÑez contreras-11/03/2016-15:57:14

5D0C917A46D85BB72B254D858379F3A9

irre Cerda ALCALDE